

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE  
LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE COMUNICADORES  
SOCIALES DE LA COSTA ATLÁNTICA "COOPERCOM CTA"****CERTIFICAN**

Que la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE COMUNICADORES SOCIALES DE LA COSTA ATLÁNTICA – COOPERCOM CTA con Nit 800.181.197-1 a 31 de diciembre del año 2018 ha cumplido con todos los requisitos y las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, en cuanto son aplicables a esta entidad.

A la fecha de la actualización de la cooperativa en el Régimen Tributario Especial ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) no se ha vencido el término para la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementario del año gravable 2018 y aún no se ha presentado, por esta razón no hay lugar a informar el número de formulario y de radicado de la misma.

La presente se expide en Barranquilla, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2019 para dar cumplimiento al numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto 1625 de 2016.

Atentamente,



**JAI ME LOAIZA SARABIA**  
Representante Legal  
C.C. 8.684.411



**LUIS HINCAPIÉ BLANDÓN**  
Revisor Fiscal COOPERCOM CTA  
T.P. 53351-T  
C.C. 6.460.887



335 98 66  
335 98 68



coopercomdelacosta@gmail.com



Calle 43 # 45 - 15  
Of. 305 - Barranquilla



www.coopercom.co